

Quito 12 de Marzo del 2020

Señores Accionistas

THE TASTE SIGNATURE TASTESIGNATURE S.A.

De mi consideración

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, pongo en su conocimiento el informe de Comisario de la empresa THE TASTE SIGNATURE TASTESIGNATURE S.A, correspondiente a la revisión de los estados financieros cortados al 31 de Diciembre del 2019.

1. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS Y LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.

Revisada la documentación pertinente, me es grato manifestar que los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General.

2. CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.

En cumplimiento a las normas de control interno, puedo manifestar que THE TASTE SIGNATURE TASTESIGNATURE S.A. utiliza los procedimientos adecuados en dichas normas y políticas propias de la compañía.

3. ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES.

En cumplimiento de mis atribuciones y obligaciones, pongo en consideración los siguientes puntos:

1. Los administradores han presentado toda la colaboración necesaria para que pueda cumplir con la función de comisario en la empresa THE TASTE SIGNATURE TASTESIGNATURE S.A.
2. La correspondencia, libros de actas de junta general de accionistas, libro de acciones y accionistas los comprobantes y archivos de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
3. Se ha revisado mensualmente los balances de Comprobación, Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados.
4. Se han realizado revisiones por lo general en forma trimestral de los libros y papeles de la compañía, que sustentan la contabilidad que releja el Sistema Contable, además se han revisado las cajas y cartera que la compañía mantiene al 31 de Diciembre del 2019.
5. Co relación a las cifras presentadas en el Balance General con corte al 31 de Diciembre del 2019, me permito informar que la empresa dejó como resultado una utilidad de \$ 0.00 pues la empresa aun no se encuentra en operaciones

Por lo expuesto se determina, que los Balances presentan en forma razonable la Situación Financiera de la empresa y que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4. CONCLUSION.

De los datos Financieros y su revisión, se determina que la empresa no muestra actividad comercial y los gastos incurridos corresponden únicamente a la adquisición de activos para su funcionamiento futuro

Mi recomendación para el año 2019, es que la empresa mantenga los lineamientos de control permanente del aspecto financiero y administrativo que en la actualidad para sus prácticas diarias.

Atentamente,



Marco Patricio Vergara Sandoval

COMISARIO PRINCIPAL

1716313588